



Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú

CAPITAL DEL TURISMO

AV. TRES FRONTERAS 122 - TEL./FAX: (03757) 420147 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Puerto Iguazú, 13 de Febrero de 2004.-

DECRETO N° 05/04

VISTO: La Ordenanza N° 05/04 sancionada en el Honorable; y

CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica, artículo N° 88, Inciso "E". -

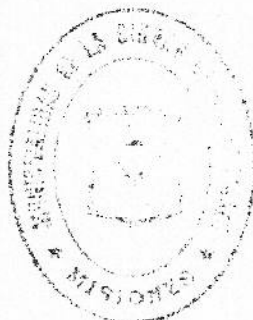
POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO IGUAZU DECRETA

ARTICULO N° 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 05/04 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante, en todos los términos.-

ARTICULO N° 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese, Publíquese; Cumplido, ARCHÍVESE.-


CARLOS JOSÉ RAVASI
Intendente Municipal
Puerto Iguazú, Misiones, Argentina




Dpto. de Asesoría Jurídica
Puerto Iguazú, Misiones, Argentina



Honorable Concejo Deliberante

Ciudad de Puerto Iguazú

Exp. 5/04 LETRA DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 13 de febrero de 2004.-

ORDENANZA N° 05 / 04.-

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 49/03 que establece Declarar de Interés Municipal el Programa PROMEBA (Programa de Mejoramiento Barrial) a desarrollarse en el barrio Primavera de esta Ciudad ; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme a las exigencias del programa , el mismo requiere que el Municipio se comprometa a efectuar Aportes Complementarias en el Barrio que será beneficiario del mismo .

QUE el municipio ya ha suscripto ACTAS COMPROMISOS con la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.) a efectos de cumplimentar dichos requerimientos .

QUE el mismo consiste en Construcción de Juegos Infantiles , Arbolado y Parquización del espacio destinado a la Plaza .

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE PUERTO IGUAZU, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTICULO 1°: APROBAR el ACTA COMPROMISO, suscripta por el Departamento Ejecutivo Municipal (dentro del marco del PROMEBA – Programa de Mejoramiento de Barrios) . De efectuar Obras complementarias, consistentes en : Colocación de Juegos Infantiles, Parquización y Arborización de espacio destinado a la Plaza .

ARTICULO 6°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, Art. 88, inc. "e". Regístrese, cumplido. ARCHÍVESE.

Juan Domingo Mola
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Puerto Iguazú



Miguel Jorge Flores
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Pto. Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú -- Misiones	
MESA GRAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expta. 6/104	Letra. HCD
ENTRO	SALIO
Día	Día 16
Mes	Mes 02

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expta. 28/04	Letra. HCD
Cde.	
ENTRO	SALIO
Día 17	Día
Mes 02	Mes
2004	



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

"2003 CINCUENTENARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE MISIONES"

Cde. A Expte. N° 81/03. Letra D.E.M.

Ciudad de Puerto Iguazú, 04 de diciembre de 2003.

ORDENANZA N° 49/03

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

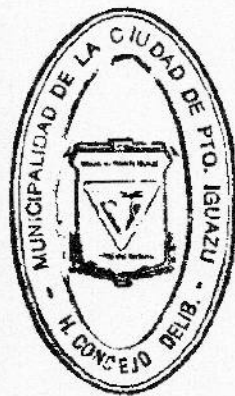
ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Municipal al Programa PROMEBÁ (Programa de Mejoramiento Barrial) a desarrollarse en el Barrio Primavera de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar adelante todas las gestiones necesarias, conducentes a concretar el Programa mencionado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°: AUTORIZAR la venta directa a sus ocupantes, de las tierras de Propiedad Privada Municipal, identificadas en la subdivisión propuesta para el Barrio Primavera, como Mz. 9, Mz. 8B, Mz. 8A, Mz. 9A, sobre Av. Republica Argentina y Los Trabajadores y Mz. 17B, Mz. 17, Mz. 15B, Mz. 15A, sobre Av. Republica Argentina y calle Salto 3 Mosqueteros.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines establecidos en la Carta Orgánica Municipal, art. 88, inc "e". Regístrese, cumplido. ARCHIVARSE.

G. Pediconi
GLADYS ESTHER PEDICONI
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



W. Hugo Reitez
Dr. WALTER HUGO REITEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
P.O. IGUAZÚ

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 81/03 HCD	
ENTRO	SALIO
Día 12	Día
Mes 12	Mes
Año 2003	Año

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA ORAL DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Expte. 81/03 Letra HCD	
ENTRO	SALIO
Día	Día 12
Mes	Mes 12
Año	Año 03